

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 1 de Junio de 2007

N° 17.634

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 52 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 1481 del 21/05/07 - Prórroga de designación de personal temporario	3056
S.G.G. N° 1482 del 21/05/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sres. Carlos Alberto González y otros	3057
S.G.G. N° 1483 del 21/05/07 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios - Lic. José Ignacio Carraro Fernández	3058
S.G.G. N° 1484 del 21/05/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sr. Walter Ramón Copa	3058
S.G.G. N° 1485 del 21/05/07 - Contratos de Locación de Servicios - Sra. Daniela Irma Salome Schiffitto	3059
S.G.G. N° 1487 del 21/05/07 - Convenio: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Sr. Sebastián Ramón Araoz	3059
S.G.G. N° 1488 del 21/05/07 - Convenio: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Sr. Miguel Alejandro Zannier	3060

DECRETO SINTETIZADO

M.HA. y O.P. N° 1486 del 21/05/07 - Subsidio - Centro de Jubilados de La Poma	3061
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 408 - M.HA. y O.P. N° 222 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio San Carlos - Salta - Capital	3061
M.P.E. N° 409 - M.HA. y O.P. N° 223 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio General Pizarro	3061
M.P.E. N° 410 - M.HA. y O.P. N° 224 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Elaboración de Proyecto Red Distribuidora de Agua Potable en General Pizarro	3061
M.P.E. N° 411 - M.HA. y O.P. N° 225 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Elaboración de Proyecto de Redes Colectoras cloacales en Zona Centro de Colonia Santa Rosa	3062
M.P.E. N° 412 - M.HA. y O.P. N° 226 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Provisión e Instalación de Módulos para tratamiento cloacales y Obras Complementarias en Cachi	3062
M.P.E. N° 413 - M.HA. y O.P. N° 227 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Molinos	3062
M.P.E. N° 414 - M.HA. y O.P. N° 228 del 23/03/07 - Contrato de Locación de Obra Pública - Proyecto y ejecución de Reemplazo de Redes Distribuidoras en Diversos Sectores de Hipólito Yrigoyen	3062

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 11705 - Universidad Nacional de Salta N° 06/07	3062
N° 11623 - Universidad Nacional de Salta N° 5/07	3063

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11710 - M.S.P. Dirección Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento - Programa Abastecimiento N° 08	3064
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 11701 - Inversora Juramento S.A. - Expte. N° 34-4.488/49 y otro	3064
N° 11680 - Martín Pardo Pardo - Expte. N° 34-118.605/82 y otro	3064

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 11695 - I.P.V. - Sra. Antonia Avalos	3065
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 11542 - Paso de Sico II - Expte. N° 18.391	3065
N° 11541 - Paso de Sico IV - Expte. N° 18.393	3066
N° 11540 - Paso de Sico III - Expte. N° 18.392	3067

SENTENCIA

N° 11717 - Diego Martín Medina - Expte. N° 158/05	3068
---	------

SUCESORIOS

N° 11718 - Donato, Miguel Medina - Expte. N° 172.768/07	3068
N° 11715 - Condori Cabrera, Ignacio - Expte. N° 166.595/06	3069
N° 11713 - Rodríguez, Juan Carlos - Expte. N° 166.785/06	3069
N° 11711 - Díez Gómez, Gregorio - Expte. N° 147.477/06	3069
N° 11704 - Funes, Candido - Expte. N° 176.733/07	3069
N° 11703 - Sona, Emma - Expte. N° 157.222/06	3069
N° 11702 - Moreno, María Rosario - Expte. N° 2-176.379/07	3069
N° 11699 - Oropeza, Claudio - Expte. N° 161.714/06	3070
N° 11684 - Gómez, Marcelo Sebastián - Expte. N° 2-166.911/06	3070
N° 11678 - Cuevas, Elio - Expte. N° 164.930/06	3070
N° 11677 - Rego, Elisa Adelina - Expte. N° 176.168/07	3070
N° 11676 - Votrico, Sara - Expte. N° 1-172.836/07	3070
N° 11673 - Zelaya Sánchez, Benancio - Ocampo, Elsa Jesús - Expte. N° 153.691/06	3071
N° 11664 - Barrionuevo, Armando - Expte. N° 174.798/07	3071
N° 11652 - De Campos, Hannover Agustín - Expte. N° C-22.076/98	3071

REMATES JUDICIALES

N° 11683 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 3-361/01	3071
N° 11649 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 14.807/01	3072
N° 11648 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° 65.663/03	3072

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 11716 – Apud, Felix Horacio – Expte. N° EXP-145.543/5 3072

EDICTOS JUDICIALES

N° 11714 – Enter Service S.A. C/Domínguez, Guillermo – Pasco S.A. – Expte. N° B-123.531/04 3073

N° 11698 - Dirección de Vialidad de Salta c/Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F. y otros -
Expte. N° 3.293/05 3073

N° 11692 - D.G.R. c/Serrano, Ernesto Osvaldo - Expte. N° 145.689/05 3073

N° 11691 - D.G.R. c/Guzmán, Nicolás - Saad Herrera, Armando - Expte. N° 158.710/6 3074

N° 11690 - D.G.R. c/CENYP NORTE S.R.L. - Expte. N° 158.734/06 3074

N° 11689 - D.G.R. c/Quinteros, Olga Susana - Expte. N° 158.709/06 3074

N° 11688 - D.G.R. c/Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L. - Molinaro, Carlos José -
Expte. N° 166.803/06 3074

N° 11687 - D.G.R. c/Rey, Ramón - Expte. N° 145.978/05 3075

N° 11686 - D.G.R. c/Serrano, Ernesto Osvaldo - Expte. N° 145.690/05 3075

N° 11685 - D.G.R. c/Torres, Damase - Expte. N° 145.544/05 3075

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 11712 – AGRIGAN S.R.L. 3075

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 11607 - Juan y Sergio Rueda S.H. 3077

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 11636 - Parque S.A. 3077

N° 11608 - Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A. 3077

AVISO COMERCIAL

N° 11709 – Sur Minera S.A. 3078

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

N° 11707 – Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta – Resolución N° 018/07 3078

RECAUDACION

N° 11708 – Del día 31/05/07 3079

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1481

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 7.986/06 - código 127 y agregados (4 cuerpos)

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes en dependencias del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que al subsistir las razones que motivaron dichas designaciones, se hace necesario disponer la prórroga de las mismas.

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 2007 - ley n° 7426, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, de la ley n° 6583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas, decretos n°s. 515/00 y 810/01 y la ley n° 6987,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en dependencias del Ministerio de Salud Pública, de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, desde y hasta la fecha que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 2° - Prorróganse, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2007, la designación temporaria en el

Hospital "Del Carmen" de Metán, dispuesta por decreto n° 3003/06 y modificada por resolución ministerial n° 58D/07, de la doctora Alcira del Carmen Bongiovani, D.N.I. n° 24.230.635, en cargo vacante por renuncia de la doctora Gabriela Rosa Nasi, (cargo 57, decreto n° 1034/96), de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 3° - Prorróganse, desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2007, la designación temporaria en el Hospital "Dr. J. A. Fernández" de Molinos, dispuesta por decreto n° 528/04 y prorrogada por sus similares n°s. 691/05 y 2915/06, del señor Walter Román Gutiérrez, D.N.I. n° 25.992.552, agrupamiento: técnico, subgrupo: 3, para desempeñar funciones de técnico radiólogo, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en cargo vacante por renuncia del señor Bartolomé Román Gutiérrez, (cargo 1, decreto n° 1034/96), de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 4° - Prorróganse desde el 1° de enero de 2007 y hasta la fecha de notificación del presente, la designación temporaria, en el establecimiento asistencial que en cada caso se indica, de los agente que a continuación se consignan, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96:

- Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma:

Mariela de los Angeles Guaymas, D.N.I. n° 25.136.847, técnica radióloga, cargo 1, decreto n° 1481/98, dispuesta por decreto n° 2033/99 y prorrogada por sus similares n°s. 1484/00, 820/01, 1508/02, 519/03, 764/04, 691/05 y 2915/06.

- Hospital de Guachipas:

Guillermo Liendro, D.N.I. n° 17.135.480, agente sanitario, dispuesta por decreto n° 141/04 y prorrogada por sus similares n°s. 691/05 y 2915/06.

- Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate:

Amanda Petrona Ibarra, D.N.I. n° 20.232.613, profesional asistente, cargo 11.2, decreto n° 1652, dispuesta por decreto n° 1652/06.

Art. 5° - Con la vigencia que en cada caso se indica, modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, aprobadas por decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

- Con vigencia al 6 de agosto de 2006, modifícase la denominación del cargo 21, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente traumatólogo, por la denominación: profesional asistente anestesista.

- Con vigencia al 1° de agosto de 2006, transfírase al Programa Laboratorio, orden 33.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico, el cargo de la Gerencia Sanitaria, orden 91, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: asistente social.

Art. 6° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2006, modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", transferida por decreto n° 3602/99, del siguiente modo:

- Transfírase al Servicio Anestesia, en el orden 126.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, el cargo 323, del Servicio Hematológico y Líquidos Biológicos, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico.

Art. 7° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Curso de Acción: Varios, Ejercicio vigente.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

VERANEXO

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1482

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.694/07, 153-105.695/07, 153-105.696/07 y 153-105.697/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona dar por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y los Sres. Carlos Alberto González y Sras. Rosa Lía Echenique, María del Carmen Ruiz, Valeria Carral, Isabel Cristina Pérez, Ivana Mercedes Gutiérrez, Ana Leonor Zerpa, Verónica Maribel Salinas, Yolanda Romero, Verónica Elizabeth Fariás y Rosa Soledad Molina, en el marco del decreto n° 2964/04; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dichos acuerdos se contratan los servicios de los nombrados, para que se desempeñen en dependencias de la Secretaría del rubro, durante la vigencia y de acuerdo a la tarea e importe que se establecen en las cláusulas de los mismos.

Que, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que las dichas gestiones se realizan por situaciones excepcionales y por períodos transitorios, que se encuentran debidamente fundadas, conforme lo establecido en el artículo 4°, del decreto n° 2964/04, que autoriza a la citada Secretaría a contratar personal por horas.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dénse por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente decreto, celebrados entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y los Sres. Carlos Alberto González, D.N.I. n° 17.645.230 y Sras. Rosa Lía Echenique, D.N.I. N° 16.307.125; María del Carmen Ruiz, D.N.I. N° 22.945.674; Valeria Celeste Carral, D.N.I. N° 29.693.240; Isabel Cristina Pérez, D.N.I. N° 13.425.975; Ivana Mercedes Gutiérrez, D.N.I. N° 28.248.074; Ana Leonor Zerpa, D.N.I. N° 27.905.372; Verónica Maribel Salinas, D.N.I. N° 26.025.980; Yolanda Romero, D.N.I. N° 13.845.844; Verónica Elizabeth Fariás, D.N.I. N° 25.140.499 y Rosa Soledad Molina, D.N.I. N°

28.261.623 teniéndose por vigencia contractual e importe, lo convenido en las cláusulas de los citados acuerdos, en el marco del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1483

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente N° 153-105.354/07

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el Licenciado José Ignacio Carraro Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acuerdo se contratan los servicios del profesional para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo;

Que el Lic. Carraro Fernández venía desempeñándose bajo el mismo régimen con un contrato aprobado por Decreto N° 2765/06, ajustándose la presente prórroga a lo normado por Decreto N° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el Licenciado José Ignacio Carraro Fernández - DNI N° 27.552.313, aprobándose el mismo que, como anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta N° 033320010200.413411 - Servicios Técnicos y Profesionales - Auxiliar 1007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1484

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.666/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Walter Ramón Copa, en el marco del decreto n° 2964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contratan los servicios del nombrado para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 3, obra Cédula de Notificación, mediante la cual se notifica al señor Hugo Rodolfo Medina, de la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, que fuera aprobado por decreto n° 2148/05, prorrogado por sus similares n°s. 156/06 y 401/07, en el marco de su similar n° 2964/04, en virtud de lo establecido en la cláusula Quinta, de dicho Contrato, por lo que es procedente su rescisión, a partir del 26 de marzo del 2007, razón por la cual, la contratación del señor Copa, se realiza en reemplazo del señor Medina, no superando así el cupo de (130 agentes) establecido por el artículo 3° del decreto n° 2964/04.

Que atento la providencia de f. 12 vuelta, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Supervisión de Personal, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1284/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de marzo del 2007, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Hugo Rodolfo Medina, D.N.I. n° 17.791.245, aprobado por decreto 2148/05, prorrogado por sus similares n°s. 153/06 y 401/07, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - Con vigencia al 02 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2007, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Walter Ramón Copa, D.N.I. n° 26.308.562, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04 y su modificatorio n° 2742/06, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto 2.007.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1485

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-105.698/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Salomé Schiffitto, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contratan los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la citada Secretaría, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 3, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4° del decreto n° 2.964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de f. 2 vuelta, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1307/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 02 y hasta el 29 de abril del 2007, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Daniela Irma Salomé Schiffitto, D.N.I. n° 25.993.841, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1487

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Expediente n° 55.184/2007 – código 152.

VISTO el convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y el señor Sebastián Ramón Araoz, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto, firmado en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Convenio de Ejecución – Abordaje Focalizado “El Hambre Más Urgente” Unidades Productivas de Autoconsumo, aprobado por resolución nacional nº 1257/2006 y decreto provincial nº 702/2007, se acuerda que el nombrado desarrollará actividades en comunidades aborígenes, tendientes a promover el desarrollo de las actividades pautadas en dicho Convenio de Ejecución.

Que atento la intervención de la Supervisora de Personal, Dirección General Alimentaria, Servicio Administrativo Financiero y Unidad Operativa Contabilidad y lo dictaminado (D. nº 261/2007) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Con vigencia al 26 de marzo de 2007 y hasta el 25 de setiembre de 2008, apruébase el Convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y el señor Sebastián Ramón Araoz, D.N.I. nº 24.875.483, Técnico Universitario en Producción Animal, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Convenio de Ejecución – Abordaje Focalizado “El Hambre Más Urgente” Unidades Productivas de Autoconsumo, aprobado por resolución nacional nº 1257/2006 y decreto provincial nº 702/2007, que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 4.1.5.1.2.3.1008, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, de la Actividad 34320020400, del Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

Salta, 21 de Mayo de 2007

DECRETO Nº 1488**Secretaría General de la Gobernación****Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria**

Expediente nº 55.185/2007 – código 152.

VISTO el convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y el señor Miguel Alejandro Zannier, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto, firmado en el marco del Convenio de Ejecución - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre Más Urgente” – Abordaje Focalizado - Unidades Productivas de Autoconsumo – Mejoramiento de Rodeos Caprinos de Familias Campesinas, aprobado por resolución nacional nº 1257/2006 (decreto provincial nº 702/2007), se acuerda que el nombrado desarrollará actividades pautadas en el convenio precitado, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas y condiciones del acuerdo cuya aprobación se gestiona por el presente.

Que atento la intervención de la Supervisora de Personal, Unidad Operativa Contabilidad y Servicio Administrativo Financiero y lo dictaminado (D. nº 262/2007) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de abril de 2007 y hasta el 30 de setiembre de 2008, apruébase el Convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y el señor Miguel Alejandro Zannier, D.N.I. nº 27.327.861, Técnico Universitario en Producción Animal, en el marco del Convenio de Ejecución – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre Más Urgente” – Abordaje Focalizado - Unidades Productivas de Autoconsumo – Mejoramiento de Rodeos Caprinos de Familias Campesinas, aprobado por resolución nacional nº 1257/2006 (decreto provincial nº 702/2007), que forma parte del presente decreto (2 fs.).

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 415123.1008

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, de la Actividad 034320020400, del Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1486 – 21/05/2007 – Expte. N° 11-80.371/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del "Centro de Jubilados de La Poma" por la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), destinado a obras de infraestructura, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta Objeto 415423 – Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - David - Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo N° 408 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 222 - Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N° 136-26.054/06

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "DRILLING SERVICE S.A." para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio San Carlos - Salta - Capital", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 549.166,81 (Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Seis con 81/00) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde el acta de inicio de los trabajos.

Camacho - David

Ministerio de la Producción y el Empleo N° 409 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 223 - Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N° 136-26.055/06

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "ECO SUELO S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 268.233,93 (Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Tres con 93/00) IVA incluido, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

Ministerio de la Producción y el Empleo N° 410 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 224 - Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N° 136-26.056/06

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "AL Ingeniería S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Red Distribuidora de Agua Potable en General Pizarro", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 181.612,83 (Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Doce con 83/00) IVA incluido, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 411 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 225 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.057/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "COMESA S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Redes Colectoras Cloacales en Zona Centro de Colonia Santa Rosa", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 343.000 (Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil) IVA incluido.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 412 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 226 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.058/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "COMESA S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Provisión e Instalación de Tres Modulos Compactos para Tratamiento de Efluentes Cloacales Provenientes de la Cámara Séptica Existente y Obras Complementarias - Cachi", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 566.231,91 (Pesos Quinientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Uno con 91/00) IVA incluíd, a valores de noviembre del 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 413 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 227 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.059/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Pro-

ducción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "ECO SUELO S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Molinos", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma de \$ 389.368,66 (Pesos trescientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 66/00) IVA incluido, a valores de noviembre de 2006.

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 414 -
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 228 -
Resolución Conjunta - 23/03/2007 - Expediente N°
136-26.060/06**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "COMESA S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Redes Distribuidoras en Diversos Sectores de Hipólito Yrigoyen", que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el Sistema de Ajuste Alzado por la suma \$ 459.130,66 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta con 66/00) IVA incluido.

Camacho - David

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1482, 1483, 1484, 1485, 1487, 1488 y Resoluciones Ministeriales Conjuntas Sintetizadas N° 408-222, 409-223, 410-224, 411-225, 412-226, 413-227, 414-228, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.705

F. v/c N° 10.999

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2007.

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 06/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente Nº: 18.029/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 144/9 - Facultad de Ciencias Exactas - Construcción de Cubierta en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 480,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Plazo/Horario: 29 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) Días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 31/05 al 21/06/2007

O.P. Nº 11.623

F. v/c Nº 10.993

Lugar y Fecha: Salta, 14 de mayo de 2007

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta.

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 05/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente Nº: 18.040/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 019/4 - Culminación 2º Piso - Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: (6) \$ 160,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 19 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 161.000 (Pesos Ciento Sesenta y Un Mil).

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Manuel Alberto Molina
Director de compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00 e) 28/05 al 08/06/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 11.710 F. v/c Nº 11.000

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios Nº 08

Expte. nº 26.080 Cº 87 Cpde. 10

Adquisición: Oxígeno Medicinal en Tubo

Destino: Hospital "Niño Jesús de Praga"

Fecha de Apertura: 14.06.07 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Dccion. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento - Programa Abastecimiento, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2, Planta Alta, Salta Capital. Pliegos Sin Cargo.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Reabastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
MSP - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 01/06/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 11.701 F. Nº 177.332

Ref. Expte. Nº 34-4.488/49 - Agdo. Nº 34 163.410/91

"Inversora Juramento S.A. - CUIT Nº 30-64028543-1" propietaria del inmueble Catastro Nº 535 del Dpto. de Anta, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 23,0566 has. con carácter permanente, con una dotación de 12,104 lts./seg., con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacer valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1º Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 06/06/2007

O.P. Nº 11.680 F. Nº 177.309

Ref. Expte. Nº 34-118.605/82 - Agdo. 346.581/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º, inc. 1º), se hace saber que por el expediente referenciado Martín Pardo Pardo, DNI Nº 18.147.046 gestiona la finalización del trámite de reconocimiento de concesión de agua pública para el Catastro Nº 7881 Dpto. General Güemes, por una superficie total bajo riego de 30,3010 has. con carácter Permanente y aguas a derivar del Río Lavayén margen derecha, con una dotación total de 15,90 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o

interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 06/06/2007

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 11.695 F. v/c N° 10.998

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica a la Señora Antonia Avalos (D.N.I. N° 17.950.428) que fuera preseleccionada para la adjudicación de una unidad habitacional integrante del grupo habitacional "40 vi-

viendas en Salvador Mazza - Depto. Gral. San Martín" e intima a apersonarse, en un plazo perentorio de cuarenta y ocho (48) horas, ante este instituto provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, Munida de su documento de identidad a fin de aceptar o rechazar el mencionado beneficio, ello bajo apercibimiento de procederse, en caso de incomparecencia, a dejar sin efecto la preselección conferida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución IPV N° 1.207/92.

Coordinación Ejecutiva, 29 de Mayo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00 e) 31/05 al 04/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.542 F. N° 177.085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que Oscar Tamer y Cristián Buganem, han solicitado la petición de mensura de la mina "Paso de Sico II" de diatomita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Paso de Sico, que se tramita por Expte. N° 18.391 que se tramita de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger

3381240.6900	7356246.5600	3381240.6900	7356246.5600
3381540.6900	7356246.5600	3380940.6900	7356846.5600
3381540.6900	7355946.5600	3381240.6900	7356846.5600
3381240.6900	7355946.5600	3381240.6900	7356546.5600
3380940.6900	7356246.5600	3381540.6900	7356846.5600
3381240.6900	7356246.5600	3381540.6900	7356546.5600
3381240.6900	7355946.5600	3381240.6900	7356546.5600
3380940.6900	7355946.5600	3380940.6900	7356846.5600
3380940.6900	7356546.5600	3381240.6900	7356846.5600
3381240.6900	7356546.5600	3380940.6900	7356546.5600
		3381540.6900	7357746.5600
		3381840.6900	7357746.5600
		3381840.6900	7356846.5600
		3381540.6900	7356846.5600

3381240.6900 7357146.5600
 3381540.6900 7357146.5600
 3381540.6900 7356846.5600
 3381240.6900 7356846.5600

de mensura de la mina "Paso de Sico IV" de diatomita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Paso de Sico, que se tramita por Expte. N° 18.393 que se tramita de la siguiente manera

3380940.6900 7357146.5600
 3381240.6900 7357146.5600
 3381240.6900 7356846.5600
 3380940.6900 7356846.5600

Coordenadas Gauss Kruger

3382440.6900 7356546.5600
 3382740.6900 7356546.5600
 3382740.6900 7356246.5600
 3382440.6900 7356246.5600

3380940.6900 7357446.5600
 3381240.6900 7357446.5600
 3381240.6900 7357146.5600
 3380940.6900 7357146.5600

3382740.6900 7356546.5600
 3383040.6900 7356546.5600
 3383040.6900 7356246.5600
 3382740.6900 7356246.5600

3381240.6900 7357446.5600
 3381540.6900 7357446.5600
 3381540.6900 7357146.5600
 3381240.6900 7357146.5600

3383040.6900 7356546.5600
 3383340.6900 7356546.5600
 3383340.6900 7356246.5600
 3383040.6900 7356246.5600

3381540.6900 7357446.5600
 3381840.6900 7357446.5600
 3381840.6900 7357146.5600
 3381540.6900 7357146.5600

3383340.6900 7356546.5600
 3383640.6900 7356546.5600
 3383640.6900 7356246.5600
 3383340.6900 7356246.5600

3381540.6900 7357746.5600
 3381840.6900 7357746.5600
 3381840.6900 7357446.5600
 3381540.6900 7357446.5600

3383340.6900 7356846.5600
 3383640.6900 7356846.5600
 3383640.6900 7356546.5600
 3383340.6900 7356546.5600

3381240.6900 7357746.5600
 3381540.6900 7357746.5600
 3381540.6900 7357446.5600
 3381240.6900 7357446.5600

3383040.6900 7356846.5600
 3383340.6900 7356846.5600
 3383340.6900 7356546.5600
 3383040.6900 7356546.5600

3380940.6900 7357746.5600
 3381240.6900 7357746.5600
 3381240.6900 7357446.5600
 3380940.6900 7357446.5600

3382740.6900 7356846.5600
 3383040.6900 7356846.5600
 3383040.6900 7356546.5600
 3382740.6900 7356546.5600

P.M.D. X=7.357.408.06 Y=3.381.128.48. Superficie 144 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 114,00 e) 23/05 y 01 y 13/06/2007

3382440.6900 7356846.5600
 3382740.6900 7356846.5600
 3382740.6900 7356546.5600
 3382440.6900 7356546.5600

O.P. N° 11.541 F. N° 177.085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que Oscar Tamer y Cristián Buganem, han solicitado la petición

3382140.6900 7356846.5600
 3382440.6900 7356846.5600
 3382440.6900 7356546.5600
 3382140.6900 7356546.5600

3381840.6900 7356846.5600
 3382140.6900 7356846.5600

3382140.6900	7356546.5600
3381840.6900	7356546.5600
3381840.6900	7357146.5600
3382140.6900	7357146.5600
3382140.6900	7356846.5600
3381840.6900	7356846.5600
3382140.6900	7357146.5600
3382440.6900	7357146.5600
3382440.6900	7356846.5600
3382140.6900	7356846.5600
3382440.6900	7357146.5600
3382740.6900	7357146.5600
3382740.6900	7356846.5600
3382440.6900	7356846.5600
3382740.6900	7357146.5600
3383040.6900	7357146.5600
3383040.6900	7356846.5600
3382740.6900	7356846.5600
3383040.6900	7357146.5600
3383340.6900	7357146.5600
3383340.6900	7356846.5600
3383040.6900	7356846.5600
3383340.6900	7357146.5600
3383640.6900	7357146.5600
3383640.6900	7356846.5600
3383340.6900	7356846.5600
3383340.6900	7357446.5600
3383640.6900	7357446.5600
3383640.6900	7357146.5600
3383340.6900	7357146.5600
3383040.6900	3577446.5600
3383340.6900	3577446.5600
3383340.6900	3577146.5600
3383040.6900	3577146.5600
3382740.6900	3577446.5600
3383040.6900	3577446.5600
3383040.6900	3577146.5600
3382740.6900	3577146.5600
3382440.6900	3577446.5600
3382740.6900	3577446.5600
3382740.6900	3577146.5600
3382440.6900	3577446.5600
3382740.6900	3577146.5600
3382440.6900	7357446.5600

3382440.6900	7357446.5600
3382440.6900	7357146.5600
3382140.6900	7357146.5600
3381840.6900	7357446.5600
3382140.6900	7357446.5600
3382140.6900	7357146.5600
3381840.6900	7357146.5600

P.M.D. X=7.357.298.67 Y=3.382.555.55. Superficie 198 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00

e) 23/05 y 01 y 13/06/2007

O.P. N° 11.540

F. N° 177.084

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Oscar Tamer y Carlos Cristian Buganem, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Paso de Sico III" de diatomita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Paso de Sico, que se tramita por Expte. N° 18.392 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

3382740.6900	7357746.5600
3383040.6900	7357746.5600
3383040.6900	7357446.5600
3382740.6900	7357446.5600
3382440.6900	7357746.5600
3382740.6900	7357746.5600
3382740.6900	7357446.5600
3382440.6900	7357446.5600
3382140.6900	7357746.5600
3382440.6900	7357746.5600
3382440.6900	7357446.5600
3382140.6900	7357446.5600
3381840.6900	7357746.5600
3382140.6900	7357746.5600
3382140.6900	7357446.5600
3381840.6900	7357446.5600
3382740.6900	7358046.5600
3383040.6900	7358046.5600
3383040.6900	7357746.5600
3382740.6900	7357746.5600

3382440.6900	7358046.5600
3382740.6900	7358046.5600
3382740.6900	7357746.5600
3382440.6900	7357746.5600

3382140.6900	7358046.5600
3382440.6900	7358046.5600
3382440.6900	7357746.5600
3382140.6900	7357746.5600

3381840.6900	7358046.5600
3382140.6900	7358046.5600
3382140.6900	7357746.5600
3381840.6900	7357746.5600

3382740.6900	7358346.5600
3383040.6900	7358346.5600
3383040.6900	7358046.5600
3382740.6900	7358046.5600

3382440.6900	7358346.5600
3382740.6900	7358346.5600
3382740.6900	7358046.5600
3382440.6900	7358046.5600

3382740.6900	7358646.5600
3383040.6900	7358646.5600
3383040.6900	7358346.5600
3382740.6900	7358346.5600
3382440.6900	7358646.5600
3382740.6900	7358646.5600
3382740.6900	7358346.5600
3382440.6900	7358346.5600

3382140.6900	7358346.5600
3382440.6900	7358346.5600
3382440.6900	7358046.5600
3382140.6900	7358046.5600

3382140.6900	7358646.5600
3382440.6900	7358646.5600
3382440.6900	7358346.5600
3382140.6900	7358346.5600

3382140.6900	7358946.5600
3382440.6900	7358946.5600
3382440.6900	7358646.5600
3382140.6900	7358646.5600

P.M.D. X= 7358352.28 Y= 3382344.70 - Superficie 135 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 114,00

e) 23/05, 01 y 13/06/2007

SENTENCIA

O.P. Nº 11.717

R. s/c Nº 12.805

Cámara Cuarta en lo Criminal

Resuelve: I.- Unificar las Condenas impuestas a Diego Martín Medina en Expte. Nº 16.066/06 de la Cámara del Crimen Nº 2 y Expte. Nº 158/05 y sus acumuladas, de esta Cámara del Crimen Nº 4 en la Pena Unica de Cinco (05) Años y Un (01) Mes de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma y Robo en Grado de Tentativa Todo en C. Real (Arts. 166 inc. 2º, 45, 164 y 42, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. ... III).- Cópiese, ... Fdo.: Dr. Mirta Gladis Yobe, Presidente. Dra. Ana Silvia Acosta y Dr. Roberto F. Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Se deja constancia que con fecha 14/11/06 se libró oficio a esa Dirección - recepcionado el 17/11/06 - referente al imputado Diego Martín Medina. Cumple la Pena Impuesta: el día Veinte de Agosto de Dos Mil Diez (20/08/2010). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01/06/2007

SUCESORIOS

O.P. Nº 11.718

F. Nº 177.374

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Donato Miguel Medina" Expte. 172.768/07, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial (art. 723 del CPC y C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de mayo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2007

O.P. N° 11.715

F. N° 177.355

La Sra. Jueza Stella Maris Pucci de Cornejo, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Condori Cabrera, Ignacio s/Sucesorio", Expte. 166.595/06, Cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2007

O.P. N° 11.713

F. N° 177.362

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesión de Rodríguez, Juan Carlos" - Expte. N° 166.785/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. Karina A. Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2007

O.P. N° 11.711

F. N° 177.364

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Diez Gómez, Gregorio s/Sucesorio", Expte. N° 147.477/06, cita y emplaza a los posibles herederos del causante para que en el término de nueve días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 19 de Marzo de 2007. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Abril 13 de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2007

O.P. N° 11.704

F. N° 177.336

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Funes, Candido" s/Sucesorio - Expte. N° 176.733/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 22 de Mayo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.703

F. N° 177.335

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sona, Emma" s/Sucesorio - Expte. N° 157.222/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva por el término de tres días. Salta, 25 de Marzo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.702

F. N° 177.331

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados "Moreno, María Rosario - Sucesorio" - Expte. N° 2-176.379/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2.007.
Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.699 F. N° 177.327

Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz; Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello en los autos caratulados "Oropeza, Claudio s/Sucesorio – Expte. N° 161.714/06", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Claudio Oropeza, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley según dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Abril del 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.684 F. N° 177.315

La Dra. Nelda Villada de Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Gómez, Marcelo Sebastián s/ Sucesorio", Expte. N° 2-166.911/06, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Mayo de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.678 F. N° 177.304

El Dr. Guillermo Félix Díaz – Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Sucesión de Cuevas, Elio" – Expte.

N° 164.930/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.677 F. N° 177.303

El Dr. Luis Enrique Marchetti, Juez, en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Rego, Elisa Adelina s/Sucesorio" Expte. N° 176.168/07, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 24 de Mayo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.676 F. N° 177.293

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Votrico, Sara s/Sucesorio" Expte. N° 1-172.836/07, cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Mayo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.673

F. N° 177.288

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Zelaya Sánchez, Benancio - Ocampo, Elsa Jesús" expte. 153.691/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 26 de Setiembre de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.664

F. N° 177.280

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Barrionuevo Armando, Sucesorio", Expte. 174.798-07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres días). Salta, 16 de Mayo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. N° 11.652

F. N° 177.252

El Señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "De Campos, Hannover Agustín" expte C-22.076/98, ha dispuesto abrir el Juicio Sucesorio de don Hannover Agustín de Campos y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de Abril de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.683

F. N° 177.314

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Una casa con 2 locales comerciales
sobre calle San Martín en la Localidad de
El Quebrachal - Provincia de Salta**

El día 1 de Junio de 2007, a hs. 18.30 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Meneses, Jorge V. y Martínez, Adela" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-361/01, remataré con la base de \$ 68.000, y en caso de no haber postores, transcurridos 30 minutos la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 51.000, el inmueble Catastro N° 3866 - Sec. A - Manz. 10 - Parc. 13 - El Quebrachal - Dpto. Anta - Ext.: Fte.: 15 m - Fdo. 68 m - Lim.: N.: Lote 8 parc. 14 - Matr. 3867 - S.: Lote 6 - parc. 12 - Matr. 2071 - E.: Lote 9 - Parc. 15 Matr. 3868 - O.: Av. Circunvalación. El inmueble consta de 2 locales (salones comerciales) construidos en mampostería de cemento y ladrillos con techo de chapas de zinc con sus correspondientes correas de hierro, piso de mosaico, están ubicadas sobre la calle San Martín y siguiendo hacia su interior se nota una dependencia semidestruida y un baño precario. Seguidamente se puede observar una casa habitación que consta de un living de 10 x 6 m de material con techo de chapa de zinc y de contrapiso. Hacia el lado este existe un pasillo que separa 2 dormitorios y un baño de 1°, una cocina comedor de 5 x 5 m. aprox. con pisos de mosaicos, en el resto del terreno existen algunas plantas frutales. Servicios: Cuenta con agua corriente, luz eléctrica y la red telefónica cruza por la vereda. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Meneses, Jorge Vidal, su esposa Martínez, Adela junto a sus 3 hijos en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellada DGR, del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota:

Por la Gerencia del Banco Nación Sucursal Joaquín V. González y por ante la Secretaría del Juzgado se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) hasta 3 días anteriores a la fecha de remate el impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 – Tel. Nº 4211676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 110,00 e) 31/05 y 01/06/2007

O.P. Nº 11.649 F. Nº 177.255

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El 1º-06-07 a hs. 18,20 en Lavalle 698, ciudad, remataré, con la base de \$ 5.344,71 el inmueble ubicado en Barrio San Carlos en Manz. 14 Casa 2, Ciudad de Salta, Cat. 125104, Sec. "Q", Manz. 502c, Parc. 2, Dpto. Cap. Casa de dos dormitorios c/ placares, living, cocina, pasillo, baño Ira. y lavadero, pisos cerámicos, techos losa. Serv.: agua, cloaca, luz, gas, pav. y alumb. púb. Ocupado por demandado y grupo fliar. c/proprietario. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30%, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Proc. Ej. 1ra. Nom., en juicio c/Cejas, Eduardo y Fernández, Mónica s/Ej. Hipot. Expte. 14807/01. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Informes A.J.G. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00 e) 30/05 al 01/06/2007

O.P. Nº 11.648

F. Nº 177.257

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles en Bº El Milagro (parte indivisa)

El 1º/06/07, a hs. 18,30 en Lavalle 698, ciudad, remataré con la base de \$ 2.275,57, en forma conjunta el 1/4 ind. los inmuebles ubicados en calle Rep. Argentina 929, esq. Alaska, Cat. 28.997 (S.T. 350 m2), y Cat. 28.998 (S.T. 323,75 m2), Sec. "O", Man. 326, Par. 25/26, Dpto. Cap. Const. s/ambos: Salón amplio, 2 baño, oficina, todo c/techos de chapa y cabreadas de hierro, p/cer., s/medianera lateral. Servicios: agua, luz, cloaca. A la calle gas natural, alumbrado público y calle enripiada. Ocupado por Sr. Héctor Salvatierra (17.792.341) manifestando hacerlo como poseedor (fs. 233). Se debe abonar en el acto 30%, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% s/ precio. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Proc. Ej. 4ta. Nom., en juicio c/Mesples, Daniel y Otro s/Ej. Expte. 65663/03. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Inf. R.D.Y. Cel. 154-428301 (IVA Monot.).

Imp. \$ 90,00 e) 30/05 al 01/06/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 11.716

F. v/c Nº 11.001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Apud, Félix Horacio por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. Nº EXP-145.543/5, hace saber que en fecha 18 de Mayo de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Apud, Félix Horacio, con domicilio real y comercial en calle Avda. Virrey Toledo Nº 660 y procesal en calle Los Tulipanes Nº 490, ambos de esta ciudad. Asimismo que en fecha 23 de mayo de 2007, se ha dispuesto que el C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva, se posesione del cargo de Síndico Titular, hasta tanto la Cra. Ramón se reincorpore de la licencia concedida. Asimismo se hace conocer que la

sindicatura recibirá los pedidos de verificación en el domicilio sito en calle Rivadavia N° 880, 2° piso de esta ciudad, los días Martes a Viernes de 19:00 a 21:00 hs. Se ha fijado el día 23 de Julio de 2007 para que los acreedores post concursales presenten los pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura (Art. 88 "in fine" LCQ). El día 03 de Septiembre de 2007 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (Art. 200 y 35 LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (Art. 202 LCQ). El día 22 de Octubre de 2007 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Gral. (Art. 200 y 39 LCQ). Secretaria, 30 de Mayo de 2007. Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/06/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.714

F. N° 177.356

Ref. Expte. N° B-123.531/04 - caratulado: "Ejecutivo: ENTER SERVICE S.A. c/Dominguez, Guillermo"

Dr. Roberto Siufi, Juez Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-123.531/04 caratulado: "Ejecutivo: Enter Service S.A. c/Domínguez, Guillermo." Intímase pago y cítase de remate a la demandada PASCO S.A., conforme lo ordenado a fs. 40 mediante Edictos. Proveído de fs. 13: "San Salvador de Jujuy, 12 de Octubre de 2.004. I.- Téngase por cumplido lo requerido a fs. 8 de autos. II.- Atento a la Demanda ejecutiva deducida por el cobro de Pesos y lo dispuesto por los arts. 472, 478 y 48 del C.P.C., librese en contra del demandado Sr. Guillermo Domínguez, en el domicilio denunciado, mandamiento de pago y ejecución y embargo, por la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Ochenta (\$ 3.880,00.-), en concepto de capital reclamado, con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 1.164,00), presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. En defecto de pago, trábese Embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir ambas cantidades, designándose depositario judicial al propio afectado y/o persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y formalidades de ley. Asimismo requiérase manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores y cítase de Remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro

del término de Cinco Días, contados a partir de la notificación, concurra a este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A lo demás solicitado, deberá el presentante, ocurrir por la vía que corresponde. Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses, con las copias respectivas, por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Por el mismo término intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del ítem. Para el cumplimiento de lo ordenado, comisionase al Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Salta, con las facultades inherentes al caso. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Siufi, Juez. Ante mí, Dra. Norma Amalia Jiménez, Secretaria. Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial de la Prov. de Salta y en un diario local de amplia difusión de la Prov. de Salta, por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 14 de febrero de 2006. Sra. María Juliana Vercellone, Secretaria Habilitada.

Imp. \$ 120,00

e) 01 al 07/06/2007

O.P. N° 11.698

F. N° 177.326

La Dra. Silvia Longarte, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo - Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia 4671; 2° Piso - Ciudad Judicial - de la ciudad de Salta., Secretaría de la Dra. Patricia S. Castelli en los autos caratulados: "Dirección de Vialidad de Salta c/Impresit Sideco S.A.C.I.I. y F. y Otros", Expte. N° 3.293, Cita a la expropiada DEMACO Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Comercial, mediante edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio (art. 343 CPCC). Salta, 23 de Mayo de 2.007. Dra. Patricia S. Castelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.692

F. v/c N° 10.996

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1°

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "D.G.R. c/ Serrano, Ernesto Osvaldo - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.689/05, cita a Ernesto Osvaldo Serrano, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.691 F. v/c N° 10.996

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Guzmán, Nicolás; Saad, Herrera Armando s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.710/6, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando al demandado Sr. Nicolás Guzmán (D.N.I. n° 7.238.911), para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.690 F. v/c N° 10.996

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos "Dirección General de

Rentas de la Provincia de Salta c/CENYP Norte S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.734/06, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a CENYP Norte S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 2 de Mayo de 2007. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.689 F. v/c N° 10.995

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Quinteros, Olga Susana s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 158.709/06, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Olga Susana Quinteros, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 30 de Abril de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 10.688 F. v/c N° 10.995

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L.; Molinaro, Carlos José s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 166.803/06, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Inmobiliaria y Constructora Guerrisi S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro

del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 30 de Abril de 2007. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.687

F. v/c N° 10.995

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Rey, Ramón s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 145.978/05, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Ramón Rey para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 20 de Diciembre de 2006. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.686

F. v/c N° 10.995

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "D.G.R. c/Serrano,

Ernesto Osvaldo - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.690/05, cita a Ernesto Osvaldo Serrano, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 03 de Mayo de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.685

F. v/c N° 10.995

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/Torres, Damase - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.544/05, cita a Damase Torres, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 04 de Mayo de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 04/06/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.712

F. N° 177.363

AGRIGAN S.R.L.

Fecha de Constitución: 12/09/06 y modificatoria de 04/04/07.

Socios: Sr. Dante Alvino Castilla, de 41 años de edad, nacido el 14/03/65, de profesión productor agrícola, argentino, divorciado en primeras nupcias, D.N.I.

17.068.425, C.U.I.T. 20-17068425-8, domiciliado en Av. San Martín S/N°, Vaqueros, Salta y la Srta. Noelia Macarena Castilla, de 18 años de edad, nacida el 16/01/88, de profesión comerciante, argentina, soltera, D.N.I. 33.056.697, C.U.I.L. 27-33056697-9, domiciliada en Las Moreras, Medidor N° 140, Vaqueros, Salta, ambos hábiles para contratar. La Srta. Noelia Macarena Castilla ha obtenido la emancipación comercial mediante testimonio número ochenta y nueve de habilitación de edad que forma parta integrante del mismo.

Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de AGRIGAN Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, representaciones o agencias, en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades:

I).- Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de las mismas. Asimismo podrán prestar servicios de siembra, cosecha, fumigación y demás trabajos agrícolas y administrar o arrendar campos en general, comprar-vender, recibir en consignación y comercializar en todas sus formas, productos agrícolas, ganaderos, forestales o sus derivados.

II).- Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos del agro, cuya producción y comercialización es la actividad principal de la firma.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil), dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) El señor Dante Alvino Castilla 540 (quinientas cuarenta) cuotas sociales por la suma de \$ 54.000 (pesos Cincuenta y cuatro mil), que representan el 90% (noventa por ciento) del capital social y b) Noelia Macarena Castilla 60 (sesenta) cuotas sociales por la suma de \$ 6.000 (Pesos Seis mil) que representan el 10% (diez) del capital social. El capital social fijado se integra de la siguiente manera: \$ 20.000 (Pesos veinte mil) en bienes no dinerarios (no registrables) según inventario certificado por Contador Público Nacional, que forma parte del contrato, y \$ 10.000 (Pesos Diez mil) en dinero efectivo. La integración del saldo restante, \$ 30.000 (Pesos Treinta mil) se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Administración y Representación: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Dante Alvino Castilla, el que revestirá el carácter de socio gerente. La firma del socio gerente obligará a la sociedad, precedida de sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades o negocios, incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La Administración estará a cargo de un solo socio gerente, pudiendo designarse un socio gerente suplente, en caso de ausencia del titular. El gerente designado constituye una garantía de \$ 1.000 (Pesos Mil).

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones especiales.

Liquidación: La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada al efecto, la que revestirá el carácter de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social, y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a los aportes de capital.

Cierre de Ejercicio Económico: 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se practicará un Balance General e Inventario, en mérito a lo cual los socios participarán en los beneficios o soportarán las pérdidas que resultaren, de acuerdo al capital aportado por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta llegar al 20% del capital social.

Reunión de los Socios: Toda deliberación social que implique modificación alguna del presente contrato, se resolverá mediante el voto de la mayoría absoluta del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato se adoptarán por mayoría del capital presente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 11.607

F. N° 177.189

Se hace saber que la firma Juan y Sergio Rueda S.H., Cuit 30-70837020-3, con domicilio en Martín Cornejo 442, de esta ciudad de Salta Capital, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, del rubro Electricidad del Automotor (repuestos y servicios) que gira bajo el nombre de "Electricidad RUEDA", sito en calle Martín Cornejo 442, Hab. Mun. 68063. Al Sr. Carlos Antonio Gómez, DNI 16.883.387, domiciliado en Corrientes 851, de la ciudad de Salta.

Reclamos por el plazo de ley, en Estudio Jurídico Dr. Ramiro Nordera, con domicilio calle España N° 216, de la ciudad de Salta Capital de 18:00 a 21:00 hrs., 14 de mayo de 2007. Sr. Sergio Rueda.

Imp. \$ 250,00

e) 28/05 al 01/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.636

F. N° 177.235

Parque S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2007 a horas 20,00 en el local de la Institución, calle Hipólito Irigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

2.- Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.

3.- Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo, tanto titulares como suplentes, por el término de dos años.

4.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Dr. Lucio Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 29/05 al 04/06/2007

O.P. N° 11.608

F. N° 177.191

Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 2.007 a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria - para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de Diciembre de 2006.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2006.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

6.- Remuneración de Directores y Síndicos y consideración de su gestión.

7.- Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberá cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Alberto González Thomas
Gerente de Administración y Finanzas.
Aguas de Salta

Imp. \$ 150,00

e) 28/05 al 01/06/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11.709

F. N° 177.354

Sur Minera S.A.**Cambio de Jurisdicción**

Por Acta de Asamblea de fecha 10/10/2006 ratificada por Acta de Asamblea de fecha 19/02/2007 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Salta de la Sociedad "Sur Minera S.A.", inscripta originariamente en Rosario - Santa Fé - Tomo 77 - Folio 4589 - N° 277 de fecha 08/08/1996.

Socios: Señor Carlos María Ramón Sorentino, de nacionalidad argentino, de profesión Dr. en Economía, nacido el 26/09/1945, L.E. 6.062.150, CUIT 20-06062150-1, con domicilio en 75 Melba Drive, East Ryde, New South Wales, Australia, casado en primeras nupcias con la Sra. Lucía López, y el Sr. Lucio Carlos Sorentino, de nacionalidad Australiano, de profesión comerciante, nacido el 07/01/1971, Pasaporte M 3.075.391, CUIT 20-60342143-5, con domicilio en calle Deán Funes 351 9° piso dpto. A de la Ciudad de Salta, soltero.

Denominación: "Sur Minera S.A."

Jurisdicción de Origen: Rosario - Provincia de Santa Fé.

Actos Societarios: Asamblea de Socios de fecha 10/10/2006, y su ratificación mediante Asamblea de Socios de fecha 19/02/2007.

Directorio: Sr. Carlos María Ramón Sorentino - Director Titular - Sr. Daniel Ernesto Galli - Director Suplente, L.E. 8.204.723, con domicilio en Necochea 345 Piso 9° - Dpto. 49 de S.S. de Jujuy, Prov. Jujuy, N° CUIT 23-08204723-9.

Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en Calle Pueyrredón 563 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/05/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 01/06/2007

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

O.P. N° 11.707

F. N° 177.343

**Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Salta**

Salta, 09 de Mayo de 2007

RESOLUCION N° 018/07

VISTO:

Lo dispuesto por el Art. 14, inc. b), d), g) y h) del Decreto ley N° 391/63, y Art. 15, inc. a) y c) de los Estatutos del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta

CONSIDERANDO:

Que es necesario apoyar y alentar a los Odontólogos que por vocación, dedicación, esfuerzo y capacidad, profundizan el estudio y actuación en una disciplina determinada de la Odontología, destacándose en el conocimiento y ejercicio de la misma.

Que por lo mencionado, la Mesa Directiva posee facultades suficientes para crear un Registro de Especialidades, respondiendo al imperativo de jerarquizar la profesión. Por tanto

**La Mesa Directiva del Colegio
de Odontólogos de Salta**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Reglamento para el Registro de Especialidades que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2°: Implementése la Comisión de Especialidades, prevista en el Art. 5 y siguiente del Reglamento adjunto.

Artículo 3°: El Reglamento para el Registro de Especialidades tiene vigencia a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Salta.

Artículo 4°: El Reglamento para el Registro de Especialidades se encuentra a disposición de los profesionales, en el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta.

Artículo 5°: Publíquese y archívese.

Gustavo Daniel Gerónimo
Secretario

Hugo A. Pereyra Morales
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 01/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.708

Saldo anterior	\$ 174.165,60
Recaudación del día 31/05/07	\$ 58,00
TOTAL	\$ 174.223,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar